
DGAC-UPI-INF- 009-2020

**CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
PROCESO DE CONTROL INTERNO
INFORME
VERIFICACION DOCUMENTAL
AUTOEVALUACION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ASCII 2019**

ELABORADO POR:

Lic. Rafael Edo. Hidalgo Fonseca

MARZO 2020

Tabla de contenido

1.INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Naturaleza del informe	3
1.2.- Justificación	3
1.3.- Objetivos	3
1.3.1.- Objetivo General	3
1.3.2.- Objetivo Específico	3
2.ANTECEDENTES	4
3. METODOLOGÍA.....	5
4.LIMITANTES	5
5.ALCANCE	5
6.RESULTADOS.....	5
7.COMENTARIOS.....	9
8.RECOMENDACIONES	9

Nomenclatura

CETAC:	Consejo Técnico de Aviación Civil
DGAC:	Dirección General de Aviación Civil
UPI:	Unidad Planificación Institucional
ASCII:	Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional
SEVRI:	Sistema de Valoración de Riesgos Institucional
SIVARI:	Sistema Integrado de Valoración de Riesgos Institucionales 2020

1.INTRODUCCIÓN

La verificación documental de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019, corresponde al seguimiento que realiza la administración activa para detectar algún desvío derivado de la aplicación de la autoevaluación que aleje a la institución del cumplimiento de objetivos, adicionando al mismo tiempo la rendición de cuentas, que tanto el jerarca como titulares subordinados están obligados a presentar anualmente, sobre la funcionalidad y cumplimiento institucional.

1.1. Naturaleza del informe

La verificación documental de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional ASCII-2019 ha sido realizada de conformidad con lo indicado en el punto b) del artículo sexto de la Sesión Ordinaria 04-2020 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación CIVIL el 15 de enero último, según oficio CETAC-AC-2020-0089 de fecha 29 de enero del 2020.

1.2.- Justificación

Es necesario verificar documentalmente los resultados obtenidos en la Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional ASCII 2019, presentados para conocimiento y aprobación del CETAC mediante oficio DGAC-DG-OF-2313-2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 y DGAC-UPI-OF-0340-2019 de 18 de diciembre 2019.

1.3.- Objetivos

1.3.1.- Objetivo General

Verificación documental de la información suministrada por los titulares subordinados de las unidades y procesos que conforman la estructura organizacional formal de la Dirección General de Aviación Civil y el CETAC en la aplicación de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional ASCII 2019

1.3.2.- Objetivo Específico

Validar la documentación que respalda la información suministrada por los titulares subordinados y enlace de control interno que afecta los resultados de la Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional ASCII 2019

2. ANTECEDENTES

2.1. Conforme a la circular DGAC-UPI-CIR-018-2019 de fecha 26 de setiembre del 2019, la Unidad de Planificación Institucional mediante el Proceso de Control Interno, informó que a partir del 01 de octubre de 2019 se iniciaría con la apertura de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019

2.2. Oficio DGAC-UPI-OF-0340-2019 de fecha 18 de diciembre del 2019 suscrito por el Lic. Rafael Hidalgo Fonseca, como jefe del Proceso de Control Interno y la Licda. Vilma López Víquez, jefa de la Unidad de Planificación Institucional, se remitió a la Dirección General de Aviación Civil el informe de resultados de la aplicación de Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional ASCII -2019 para conocimiento y posterior elevación del tema para conocimiento del CETAC.

2.3. Oficio DGAC-DG-OF-2313-2019, documento de remisión al Consejo Técnico de Aviación Civil, del resumen de resultados de aplicación de Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional ASCII -2019, con el propósito de solicitar su aprobación y por ende acatamiento de las recomendaciones que en dicho informe fueron incluidas.

2.4. Oficio CETAC-AC-2020-0089 de fecha 29 de enero del 2020, se comunica artículo sexto de la sesión ordinaria 04-2020 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 15 de enero del 2020, que a la letra dice:

(...) 1. “Dar por recibido los oficios DGAC-DG-OF-2313-2019 de la Dirección General y DGAC-UPI-OF-0340-2019 de la Unidad de Planificación Institucional

2. Solicitar a la Dirección General que:

a) Realice en un plazo de un mes, las verificaciones de cumplimiento de resultados e informe a este Consejo Técnico, a fin de determinar que la evaluación refleja la realidad.

b) Indique los motivos por los cuales la Contraloría de Servicios no presento la Evaluación, según lo señalado en el informe de resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019.”

2.5- Circular DGAC-UPI-CIR-004-2020, se comunica a todos los titulares subordinados responsables de cada una de las dependencias, que conforman la estructura organizacional formal de la Dirección General de Aviación Civil y el CETAC, la agenda establecida para la aplicación de la verificación documental de Resultados de la aplicación ASCII-2019.

3. METODOLOGÍA

La recopilación de la información se ha realizado mediante sesiones de trabajo con cada uno de los funcionarios encargados, visitando cada una de las dependencias, esto a partir del establecimiento y comunicación de una agenda que contenía una reunión diaria de trabajo, agenda en la cual se consideró tanto las oficinas centrales como las unidades que realizan su función en otras áreas, (Aeropuertos internacionales).

Para cada sesión se contó con el equipo electrónico suficiente suministrado por la Unidad de Tecnologías de Información, además se utilizó el cuestionario utilizado por cada jefe y se le agregó un diseño de columnas de verificación de contenido documental para cada pregunta del cuestionario de Autoevaluación.

Se emitieron y firmaron las minutas correspondientes para cada actividad realizada, éstas y otros documentos forman parte de los papeles de trabajo archivados en el expediente de verificación.

4.LIMITANTES

4.1 No contar con el recurso humano suficiente para llevar a cabo la verificación

4.2 La condición actual del sistema utilizado (SIVARI) para la aplicación de ASCII no contempla la verificación documental sistematizada.

4.3 La disponibilidad de los titulares sus designados en las fechas y horarios propuestos según la agenda establecida.

5.ALCANCE

Este informe incluye el análisis y conclusiones de los objetivos propuestos para la verificación documental de toda la información constituida en el informe final de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional ASCII-2019

6.RESULTADOS

Una vez realizada la verificación documental se obtuvieron resultados que indican que parte de las respuestas brindadas por los titulares subordinados carecen de la evidencia que respalde las respuestas positivas, lo cual infiere la poca importancia que cada dependencia le da a los procesos de Control Interno y la aplicación de la normativa aplicable a la materia.

Según el informe inicial ASCII 2019 los resultados de cumplimiento estaban por encima de un 82% a nivel institucional, sin embargo, con la aplicación de la verificación se disminuye el porcentaje a un 70.70% de cumplimiento de la normativa y la ley.

Todas las áreas o departamentos que conforman la estructura organizacional de la Dirección General de Aviación Civil y el CETAC se afectaron en su cumplimiento, aun cuando no

alcanzaban niveles de cumplimiento aceptables, lo cierto es que al aplicar esta verificación los índices de cumplimiento bajaron considerablemente.

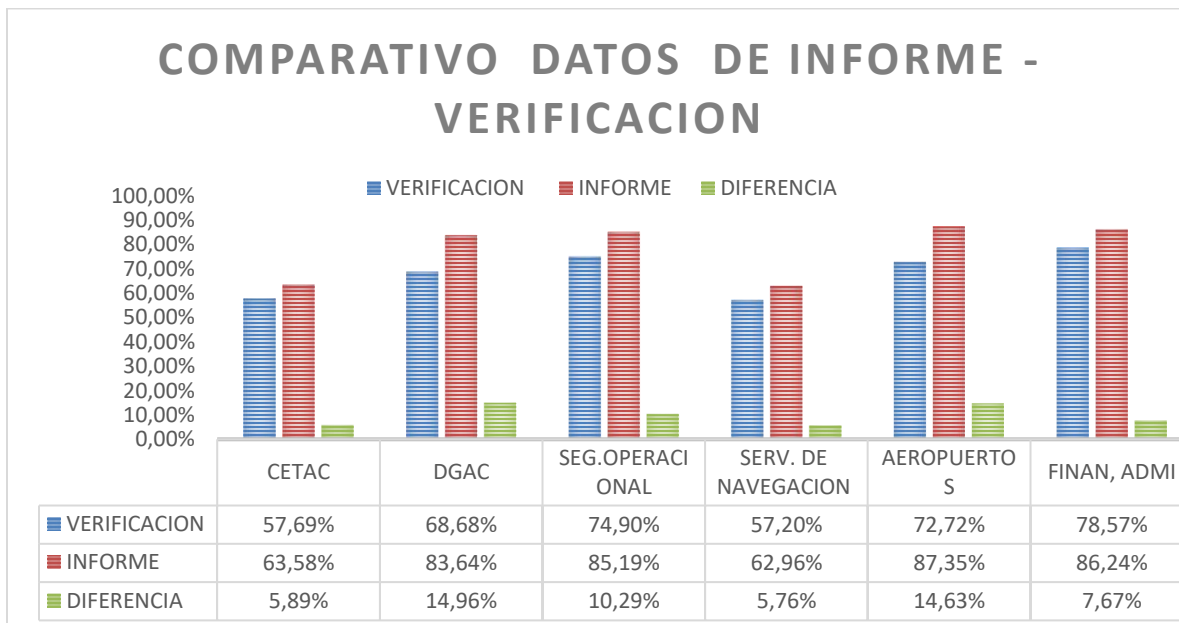
En el siguiente cuadro se incluyen los resultados a nivel comparativo incluyendo datos obtenidos de la información existente en el sistema (SIVARI) y la información obtenida mediante la verificación de documentos.

Unidades como el OFGI, Biblioteca Técnica, Dirección General, Recursos Humanos entre otras, lograron mantener un nivel bastante bueno de cumplimiento, mientras que Unidades como Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, AVSEC-FAL, Supervisión de Navegación Aérea, Transporte Aéreo, Aeropuerto Internacional de Limón, Infraestructura Aeronáutica no cumplen documentalmente con la normativa.

**CUADRO NO. 1
ESTADO COMPARATIVO POR ÁREAS**

COMPARATIVO PORCENTUAL VERIFICACION -INFORME			
	1	2	3
NOBRE	VERIFICACION	INFORME	DIFERENCIA
CETAC	57.69%	63.58%	5.89%
DGAC	76.40%	83.64%	7.24%
SEG. OPERACIONAL	74.90%	85.19%	10.29%
SERV. DE NAVEGACION	57.20%	62.96%	5.76%
AEROPUERTOS	72.72%	87.35%	14.63%
FINAN, ADMI	78.57%	86.24%	7.67%

GRÁFICO 1



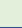

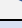

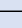

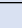
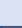

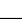
































Como se puede observar en el cuadro y gráfico anterior, se incorpora cada una de las áreas o departamentos en que se divide la organización formal de la Dirección General de Aviación Civil, y el CETAC y se incluyen con el fin de que se pueda destacar la diferencia existente entre cumplimiento de la normativa aplicable de control Interno y la información ofrecida por cada titular subordinado en la Autoevaluación general de Sistema de Control Interno 2019, que aunque la diferencia es de un 7.67% esto pone en evidencia el grado de cumplimiento que se genera a nivel institucional.

Para el desarrollo de esta verificación se ase revisaron treinta y dos cuestionarios que constan de cincuenta y cuatro preguntas cada uno, divididas en los cinco con un pro-Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2019 se ha establecido un cuestionario que consta de 54 preguntas, distribuidos en los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno, de la siguiente manera:

- **Ambiente de control** (16 preguntas) Se constituye este Componente como el Conjunto de factores que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI, y a una gestión institucional orientada a resultados, que permita una rendición de cuentas efectiva.
- **Valoración de Riesgos** (6 preguntas) Este componente conlleva la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución tanto de fuentes internas como externas, relevantes para la consecución de los objetivos deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos. Es fundamental para el logro de los objetivos de la planificación estratégica, táctica y operativa de la entidad.
- **Ambiente de Control** (1 preguntas) Está basado este componente en las políticas y procedimientos que permiten confiar en la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitida por la Contraloría General de la Republica, por lo jercas y titulares subordinados para la consecución de los objetivos del CSI
- **Sistemas de Información** (13 consultas) Como concretamos el sistema desinformación son elementos y condiciones necesarios para que, de manera, organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener procesar, gen y comunicar la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos.
- **Seguimiento** (6 consultas) El seguimiento comprende las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de Control Interno a lo largo del tiempo, Asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoria y de otras revisiones se atiendan con prontitud.

CUADRO NO. 2
ESTADO COMPARATIVO POR ÁREAS Y DEPENDENCIAS

RESULTADOS EN TERMINOS PORCENTUALES						
	verificacion	informe 2019	diferencia	DISMINUY E	SE MANTIENE	FALTA INFORMACION
I-CETAC	57.69%	63.58%	5.89%			
1-OFGI	100.00%	100.00%	0.00%			
1-PROCESO CONTRALORIA DE SERVICIOS	0.00%	0.00%	0.00%			
1-UNIDAD DE ACC. E INCIDENTES AEREOS	73.08%	90.74%	17.66%			
2- DIRECCION GENERAL	76.40%	83.64%	7.24%			
PROCESO DIRECCION GENERAL	94.44%	94.44%	0.00%			
2- UNIDAD DE T I	71.09%	85.19%	14.09%			
2-ASESORIA JURIDICA	84.16%	85.19%	1.03%			
2-PROCESO CETAC	66.09%	94.44%	28.35%			
2-PROCESO DE SEG. OPER. DEL ESTADO -SSP	46.30%	46.30%	0.00%			
2-UNIDAD DE PLANIF. INSTITUCIONAL	96.30%	96.30%	0.00%			
03-DEPTO. DE SEGURIDAD OPERACIONAL	74.90%	85.19%	10.28%			
3- UNIDAD DE LICENCIAS	81.72%	90.74%	9.02%			
3-PROCESO DE BIBLIOTECA TECNICA	100.00%	100.00%	0.00%			
3-UNIDAD DE AERONAVEGABILIDAD	70.53%	74.07%	3.55%			
3-UNIDAD DE AVSEC-FAL	69.11%	92.59%	23.49%			
3-UNIDAD DE OPER. AERONAUTICAS	93.34%	100.00%	6.66%			
3-UNIDAD DE SUPERV. DE AERODROMOS	63.96%	66.67%	2.70%			
3-UNIDAD DE SUPERV. DE NAV. AEREA	55.35%	75.93%	20.58%			
3-UNIDAD DE TRANSPORTE AEREO	65.23%	81.48%	16.25%			
4-DEPTO. DE SERVICIOS DE NAV. AEREA	57.20%	62.96%	5.76%			
4-UNIDAD DE INFORMACION AERONAUTICA	70.57%	77.78%	7.21%			
4-UNIDAD DE ADM. DEL ESPACIO AEREO	43.84%	48.15%	4.31%			
05-DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS	72.72%	87.35%	14.62%			
5-AIDQ	55.53%	87.04%	31.51%			
5-AIL	75.66%	90.74%	15.08%			
5-AITB	78.54%	81.48%	2.94%			
5-UNIDAD DE AERODROMOS LOCALES	72.42%	83.33%	10.92%			
5-UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	60.74%	94.44%	33.70%			
5-PROCESO DE MANTENIMIENTO	93.46%	87.04%	-6.42%			
06-DEPARTAMENTO FINANCIERO -ADM.	78.57%	86.24%	7.67%			
6-PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	93.50%	75.93%	-17.57%			
6-PROCESO DE ARCHIVO CENTRAL	96.00%	94.44%	-1.56%			
6-PROCESO SALUD OCUPACIONAL	74.69%	74.07%	-0.62%			
6-POECESO DE SERVICIOS GENERALES	64.96%	100.00%	35.04%			
6-UNIDAD DE GESTION DE R. HUMANOS	96.91%	94.44%	-2.47%			
6-UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	54.89%	72.22%	17.33%			
PROCESO SALON DIPLOMATICO	69.04%	92.59%	23.55%			
CALIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO	70.70%	82.12%	11.42%			
DISMINUCION						
SE MANTIENE						
NO SE PRESENTO , NO SE VERIFICO						

7.COMENTARIOS

7.1 De conformidad con la información obtenida en cada una de las entrevistas consideramos necesario implementar una agenda para la concientización y capacitación en temas específicos de control interno.

7.2 Es también necesario para la próxima aplicación de autoevaluación de control interno que la misma se realice durante los meses de octubre y noviembre, bajo la supervisión y acompañamiento del Proceso de Control Interno y la Dirección General, realizando una agenda general de reuniones específicas, que se comunicará en agosto con el fin de que cada uno de los responsables y su equipo de trabajo preparen con tiempo la información documental referente a cada una de las preguntas que componen el cuestionario de Autoevaluación, y se pueda realizar la verificación de las evidencias antes de elevar el informe final.

7.3 Es oportuno señalar la importancia que se le debe dar al seguimiento de las acciones y/o planes de mitigación propuestos en cada una de las aplicaciones de control interno (ASCII y SEVRI)

7.4 La concientización y capacitación se enfocará tanto en los alcances de la Ley General de Control Interno y la responsabilidad que como titulares subordinados conlleva, así como en el conocimiento gradual de la normativa implementada por la Contraloría General de la República.

7.5 Para la próxima aplicación de la autoevaluación de control interno se contará con una herramienta más robusta que permita la verificación durante el proceso quedando la aprobación de la información suministrada por las dependencias a criterio del Proceso de Control Interno

7.6 La autoevaluación del sistema de control interno es una oportunidad de mejora continua para la actualización de actividades y procesos, cuantificar necesidades de infraestructura, de sistemas de tecnologías de información, de Recursos Humanos, o económicos, de capacitación, así como detectar riesgos presentes y futuros en la consecución de objetivos tanto a nivel de Departamento Unidad o proceso, como a nivel institucional

8.RECOMENDACIONES

Partiendo de los anterior se recomienda:

A la Dirección General

8.1 Enviar al CETAC el informe de Verificación Documental de resultados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019

Lo anterior de conformidad con lo solicitado por el CETAC según acuerdo CETAC-AC-2020-0089 de fecha 29 de enero del 2020, Sesión Ordinaria 04-2020 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 15 de enero del 2020

A la Unidad de Planificación Institucional, Proceso de Control Interno

8.3 Que una vez conocido por el CETAC y con el aval de la Dirección General se proceda a:

- a) Comunicar formalmente a cada uno de los titulares subordinados los resultados obtenidos de la verificación documental de la ASCII 2019, para que se puedan tomar las medidas correctivas pertinentes.
- b) Para la próxima aplicación de la autoevaluación de control interno institucional ASCII 2020 a realizarse en octubre próximo se establecerá un plan de acción consistente en una agenda de reuniones con cada uno de los titulares subordinados y enlaces de control interno para realizar la aplicación de ese proceso de forma conjunta con la verificación.
- c) Coordinar con el Proceso de Capacitación, el establecimiento de un plan de capacitación y concientización dirigido en primera instancia a titulares subordinados, que permita un mayor conocimiento sobre la Ley de Control Interno, así como de la normativa aplicable y la responsabilidad que cada uno debe asumir.
- d) Crear un instructivo con el que podamos dinamizar las respuestas de los cuestionarios de control interno mediante la explicación de cada una de las preguntas, que es lo que se pretende con él y cuál es la norma que le da respaldo, además posibilidad de respuesta y cuál es la documentación que debería servir de respaldo.

Al Consejo Técnico de Aviación Civil

- a) Se le solicita girar las instrucciones necesarias a la Dirección General para que proceda con la implementación de las recomendaciones establecidas en el informe.

Lic. Rafael Edo. Hidalgo Fonseca

Proceso de Control Interno

V^oB^o

Licda. Vilma López Víquez. Jefa
Unidad de Planificación Institucional

9-ANEXOS

9.1 DGAC-AC-2020-0089

 **Consejo Técnico de Aviación Civil**

San José, 29 de enero del 2020 CETAC-AC-2020-0089

Señora
Wilma López Víquez
Jefe Unidad
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Estimada señora:

Para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, procedo a transcribir el artículo sexto de la sesión Ordinaria 04-2020 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 15 de enero del 2020.

ARTÍCULO.- 06 "La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2313-2019, de fecha 18 de diciembre del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-UPI-OF-0340-2019, de fecha 18 de diciembre del 2019, suscrito el señor Rafael Hidalgo Fonseca, Jefe de Proceso de Control Interno y la señora Wilma López Víquez, Unidad de Planificación Institucional, en el que remite el informe de resultados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019, de la Dirección General de Aviación Civil.

El señor señor Rafael Hidalgo Fonseca, jefe de Proceso de Control Interno, procede a exponer el informe de resultados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019, de la Dirección General de Aviación Civil.

Una vez analizado el tema por los Señores Directores del Consejo Técnico, **SE ACUERDA:**

- 1.- Dar por recibido los oficios DGAC-DG-OF-2313-2019, de la Dirección General y DGAC-UPI-OF-0340-2019, de la Unidad de Planificación Institucional.
- 2.- Solicitar a la Dirección General que:
 - a) Realice, en un plazo de un mes, las verificaciones de cumplimiento de resultados e informe a este Consejo Técnico, a fin de determinar que la evaluación refleja la realidad.
 - b) Indique los motivos por los cuales la Contraloría de Servicios no presentó la evaluación, según lo señalado en el informe de resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional -ASCII 2019.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

Atentamente,

Álvaro Vargas Segura
DIRECTOR GENERAL



Cc: Sr. Álvaro Vargas Segura / Director Expediente
sam*/ AVS


COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Teléfonos: (506) 2231-3280
Fax: (506) 2250-4121
www.dgac.go.cr

9.2 CIRCULAR DGAC-UPI-CIR -004-2020



CIRCULAR DGAC-UPLA-CIR- 004-2020

PARA: Director General y Subdirector
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Jefes de Procesos

DE: Unidad de Planificación Institucional
Proceso de Control Interno

Fecha: 24 de enero del 2020

ASUNTO: Verificación respuesta Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2019

Compañeros

Titulares Subordinados a partir del próximo 28 de enero el Proceso de Control Interno y la Unidad de Planificación Institucional estarán iniciando con un proceso de verificación de la Autoevaluación de Control Interno 2019.

Esta verificación alcanza la totalidad de dependencias que conforma la estructura organizacional de la DGAC y el CETAC además de los cuestionarios y componentes funcionales de Control Interno (54 preguntas, 5 componentes) y consiste en revisar la información documental que respalda cada una de las preguntas que fueron contestadas en forma afirmativa (SI)

~~Quando las preguntas se contestaron como de falta de cumplimiento (NO) se verificará únicamente si se incluyó el respectivo PLAN DE ACCION~~

Para llevar a cabo esta actividad los responsables de la verificación son los compañeros, **Alejandro Garduño y Patricia Pol**, ambos funcionarios de La Unidad de Planificación Institucional, los cuales tendrán que cumplir con una amplia agenda de reuniones que involucra a cada uno de ustedes o a la persona que usted designe (Preferentemente enlaces de CI) por lo que les solicito la cooperación para con los compañeros y que esta actividad se realice de la mejor manera y en forma rápida y precisa.

Se programan sesiones de trabajo diarias en horario matutino 8:30 horas y en algunos casos por problemas de ubicación y traslado de persona se programan sesiones por la tarde (13:00 horas) esto para maximizar el uso los recursos sean estos económicos, materiales y humanos.

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Planificación Institucional -Proceso de Control Interno
La Unica, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo:(506)2242-8000/Fax:(506)2231-2107/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr



La agenda que se ha establecido es la siguiente:

AGENDA PARA VERIFICACION AGO 2019			
DEPENDENCIA	TITULAR SUBORDINADO	FECHA	HORA
SEMANA 1			
1-UNIDAD DE SUPERVISION DE NAVEGACION AEREA	ROLANDO RICHMOND	28/07/2019	8:30 HORAS
2-PROCESO DE BIBLIOTECA TECNICA	MARLU ARROYO	29/07/2019	8:30 HORAS
3-PROCESO CETAC	MARIBEL MATINEW	30/07/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	MALDU SUENAR	31/07/2019	8:30 HORAS
SEMANA 2			
1-UNIDAD DE SUPERVISION DE AERODROMOS	LUIS TORRES	01/08/2019	8:30 HORAS
2-ASISTORIA JURIDICA	WAGNER RODRIGUEZ	04/08/2019	8:30 HORAS
4-UNIDAD DE SEGURIDAD FINANCIEROS	RONALD ROMERO	07/08/2019	8:30 HORAS
4-UNIDAD DE TRANSPORTE AEREO	CRISTIAN CHENILLE	08/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE AERONAVIGABILIDAD	ANGEL CERDAS	09/08/2019	8:30 HORAS
SEMANA 3			
6-PROCESO SALUD OCUPACIONAL	HAROLD SUAREZ	12/08/2019	8:30 HORAS
6-PROSEDURA INSTITUCIONAL	HENER MOYA	13/08/2019	8:30 HORAS
6-PROCESO DE SERVICIOS GENERALES	ROLANDO MOREIRA	14/08/2019	8:30 HORAS
6-UNIDAD DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	FLORY ORTE	15/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE OPERACIONES AERONAUTICAS	RAFAEL MOLINA	14/08/2019	8:30 HORAS
SEMANA 4			
3-UNIDAD DE LICENCIAS	MICHELLE LOFFHOUSE	17/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE AERODROMOS LOCALES	IVANNA ORTE	18/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	ALEXANDER SANCHEZ	19/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE ACCIDENTES E INCIDENTES AEREO	STEWART VILLALBA	20/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD AEROP INTL TOBIAS BELLAÑOZ	MARLA CAMARTE	21/08/2019	13:00 HORAS
PROCESO DE MANTENIMIENTO	JONIS ABULLO	21/08/2019	8:30 HORAS
SEMANA 5			
1-COP	FERNANDO BOTO CAMPOS	24/08/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE AVIOPAL	MARIO FERNANDEZ	24/08/2019	13:00 HORAS
ADMINISTRACION DE ESPACIO AEREO	LUIS MIRANDA *	25/08/2019	8:30 HORAS
INFORMACION AERONAUTICA	SILVIA DUBISA	26/08/2019	13:00 HORAS
3-UNIDAD AEROP INTL DE UNION	ALDO ANAS	27/08/2019	
SEMANA 6			
3-UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	VILMA LOPEZ VIQUEZ	01/09/2019	8:30 HORAS
3-UNIDAD DE AEROP INTL DANIEL OUBIER O.	HERNAN SUAREZ	04/09/2019	

Nota 1: En los casos de AIL y AIDOO, la hora estará conforme a la llegada de los funcionarios a esas dependencias.
Nota 2: Por la necesidad y al poco tiempo que tenemos para llevar a cabo esta actividad la agenda no se variara por lo que les solicito la comprensión del caso y su disposición al respecto

Muchas gracias.

Atentamente

Lic. Rafael Hidalgo Fonseca
Jefe Proceso de Control Interno



Licda. Vilma López Viquez, Jefa
Unidad de Planificación Institucional

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Planificación Institucional -Proceso de Control Interno
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506)2242-8000/Fax: (506)2231-2107/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr